

ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y DE SALUD MENTAL EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

SENADO - PUNTO DE ACUERDO

SINOPSIS:

Con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la secretaría de Educación, a la secretaría de Salud y a las Autoridades de las 32 Entidades a Fortalecer la Atención Psicológica y los Programas de Salud Mental en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior del País.

Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Salud y a las autoridades de las 32 entidades federativas a fortalecer los programas de atención psicológica y de salud mental en los niveles medio superior y superior, mediante la ampliación de personal especializado, la creación de protocolos de detección temprana y la implementación de campañas permanentes de prevención del suicidio y promoción del bienestar emocional entre las y los jóvenes.

IMPACTO: Neutral

PROMOTOR(ES): [Sen. Pablo Guillermo Angulo Briceño \(PRI\)](#), [Sen. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas \(PRI\)](#), [Sen. Alma Carolina Viggiano Austria \(PRI - Hgo\)](#), [Sen. Manuel Añorve Baños \(PRI - Gro\)](#)

FECHA DE PRESENTACION: 21/Oct/2025

ESTATUS ACTUAL: Turno a comisiones

UNIDADES DE NEGOCIO: Plantel Azteca, Universidad de la Libertad

URL GACETA:

https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/2/2025-10-21-1/assets/documentos/PA_PRI_Senadores_Salud_Mental.pdf

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- *Documento original:* <https://enlace-legislativo.com/d/?idA=51589>